



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 23 de diciembre de 2020.
HORA : 15:00 horas.
LUGAR : Plataforma Zoom.
PRESIDE : Dr. Víctor G. Boluarte Medina.
SECRETARIA : Abog. Wendy M. Valenzuela Walde.

Alcalde: Muy buenas tardes señores regidores, les doy la más cordial bienvenida, vamos a dar inicio a nuestra sesión extraordinaria programada para el día de hoy.

Le voy a pedir a la señorita Secretaria General, que pueda verificar el quórum necesario para empezar la sesión.

Secretaria General: Señor Alcalde muy buenas tardes, señoras, señoritas, señores regidores, tengan todos ustedes muy buenas tardes.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, voy a proceder a verificar el quórum correspondiente para el día de hoy.

Regidora Romi Carmen Infantas Soto	Presente
Regidor Miguel Ángel Tinajeros Arteta	Presente
Regidor Freddy Gualberto Orosco Cusihuamán	Presente
Regidor Jafet Hildebrando Cervantes Mansilla	Presente
Regidor Marco Antonio Marroquín Muñiz	Presente
Regidor Edson Julio Salas Fortón	Presente
Regidora Rutbelia Huamani Ochoa	Presente
Regidora Melina Farfán Huamán	Presente
Regidora María Hilda Rozas Cáceres	Presente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Regidora Katia Roxana Revollar Florez	Presente
Regidor Miguel Ángel Cabrera Quiñonez	Presente
Regidora Tania Cardeña Zúniga	Presente
Regidor Ricardo Almanza Quiñones	Presente

Secretaria General: Señor Alcalde, existe el quórum de Ley.

Alcalde: Estando al quórum necesario, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria programada para el día de hoy 23 de diciembre de 2020.

Previamente, vamos a entonar nuestro Himno al Cusco, para lo cual les suplico ponerse de pie.

(SE ENTONA EL HIMNO AL CUSCO EN QUECHUA)

Alcalde: ¡...Haylli Qosqo...!

Todos: ¡...Haylli...!

Alcalde: ¿Tenemos actas para aprobar señorita Secretaria General?

Secretaria General: Si señor Alcalde, se distribuyó digitalmente a los señores regidores, el acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020 para su aprobación.

Alcalde: Muchas gracias Dra. A los señores regidores que tienen el acta, por favor, ¿Alguna observación para poder aprobarla?

La señora regidora María Hilda Rozas Cáceres.

Regidora María Hilda Rozas Cáceres: Si señor Alcalde, tengo algunas observaciones, en la página tres (03) del acta, escribe la palabra "Machupicchu" separado, y se escribe junto. Otro punto, en el acta no se aclara que regidores se encontraban en el Hemiciclo, solo aparece la votación de dos (02) votos, y después de tres (03) votos. Luego, en mi intervención de sustentación del dictamen, para la aprobación del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones, debe considerar que los títulos se deben consignar con mayúscula, "Ciudadano de Honor", "Huésped Ilustre",



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

"Visitante Distinguido", "Hijo Predilecto", "Ciudad Hermana", "Patrimonio Cultural de la Humanidad"; así mismo, la expresión "porqué", cuando es interrogativa va separada y lleva acento en la letra "e". Quiero aclarar que en mi intervención manifesté sobre la desaparición del recordado Dr. Ricardo Valderrama, con la expresión de ex Alcalde, dejando en esta oportunidad claro, que él nos dejó ostentando el cargo de Alcalde en ejercicio.

Señor Presidente, son las observaciones que realizo al acta de fecha 18 de diciembre, recomendando mayor cuidado al momento de redactar el acta.

Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias señora regidora. Se han tomado en cuenta, y en todo caso está siendo grabado, y dado que son más errores ortográficos o semánticos, no ameritan mayor discusión y se van a tomar en cuenta para la corrección del acta.

No existiendo más observaciones, voy a agradecer que primero hagamos la votación para la aprobación del acta, y luego si hay que hacer constar la presencia en la sesión de algunos regidores, lo vamos a tomar en cuenta.

Los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020, sírvanse levantar la mano, primero en el Hemiciclo.

Tres (03) votos a favor, de los señores regidores Miguel Ángel Tinajeros Arteta, Jafet Hildebrando Cervantes Mansilla y Katia Roxana Revollar Florez.

Ahora le voy a pedir a la Dra. Wendy Valenzuela, Secretaria General, que realice la votación nominal en forma virtual.

Secretaria General: Se procede a llamar a los señores regidores y regidoras, para realizar la votación nominal.

Señorita regidora Romi Carmen Infantas Soto.

Regidora Romi Carmen Infantas Soto: A favor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Secretaría General: Señor regidor Freddy Gualberto Orosco Cusihuaman.

Regidor Freddy Gualberto Orosco Cusihuaman: A favor.

Secretaría General: Señor regidor Marco Antonio Marroquín Muñiz.

Regidor Marco Antonio Marroquín Muñiz: Con las observaciones hechas por la señora regidora María Hilda Rozas Cáceres. A favor.

Secretaría General: Señor regidor Edson Julio Salas Fortón.

Regidor Edson Julio Salas Fortón: A favor, redactando de manera adecuada, según las observaciones que realizó la señora regidora María Hilda.

Secretaría General: Señorita regidora Rutbelia Huamani Ochoa.

Regidora Rutbelia Huamaní Ochoa: A favor.

Secretaría General: Señorita regidora Melina Farfán Huaman.

Regidora Melina Farfán Huamán: A favor.

Secretaría General: Señora regidora María Hilda Rozas Cáceres

Regidora María Hilda Rozas Cáceres: A favor, previa subsanación de las observaciones advertidas que son netamente de forma.

Secretaría General: Señor regidor Miguel Ángel Cabrera Quiñonez.

Regidor Miguel Ángel Cabrera Quiñonez: Con las observaciones que ha mencionado la señora regidora María Hilda. A favor.

Secretaría General: Señora regidora Tania Cardeña Zúniga.

Regidora Tania Cardeña Zúniga: A favor.

Secretaría General: Señor Alcalde, estamos teniendo problemas de conexión con el señor regidor Ricardo Almanza Quiñones.

Alcalde: Señor regidor, su voto, lo estamos viendo, estamos esperando su voto.

Vía telefónica esta emitiendo su voto a favor.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Regidor Ricardo Almanza Quiñones: A favor.

Secretaria General: Señor Alcalde, conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020.

Alcalde: Muchas gracias señorita Secretaria General, a continuación, le vamos a pedir que nos dé cuenta del orden del día para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA. -

Secretaria General: Señor Alcalde, señores regidores, se ha convocado a la presente sesión extraordinaria para tratar los siguientes puntos de agenda:

1. *Propuesta de Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, SUNARP, y la Municipalidad Provincial del Cusco, para el uso del Módulo SID Municipalidades del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP.*

Alcalde: Señores regidores, tienen entre manos el Dictamen Conjunto emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, que preside el señor regidor Miguel Ángel Tinajeros Arteta, la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Fortalecimiento Institucional, presidida la señorita regidora Romi Carmen Infantas Soto, así como la Comisión de Asuntos Legales y Control Interno, que preside el señor regidor Marco Antonio Marroquín Muñiz.

Tiene la palabra el señor regidor Miguel Ángel Tinajeros Arteta.

Regidor Miguel Ángel Tinajeros Arteta: Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, señores funcionarios, y a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

Efectivamente, ha llegado al Concejo Municipal, el Dictamen Conjunto N° 55-2020, cuya finalidad es la de aprobar un convenio, que se denomina Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, SUNARP, y la Municipalidad Provincial del Cusco, para el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad”

Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

uso del Módulo SID Municipalidades del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP.

En efecto señor Alcalde, el Sistema Nacional de los Registros Públicos, SUNARP, ha sido creado mediante Ley N° 26366, cuya finalidad es la de regular el sistema de los Registros Públicos, y básicamente la función registral en el país. Por otro lado, se ha emitido hace varios años la Ley N° 27269, que regula los certificados digitales, y también la firma digital, asimismo, recientemente se ha emitido el Decreto Legislativo N° 1412, que se refiere al gobierno digital, que viene a ser un uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la administración pública, y que seguramente de manera mucho más amplia y acertada lo realizarán otros regidores en el sustento del presente dictamen.

En setiembre de este año señor Alcalde, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, ha emitido la Resolución N° 119-2020-SUNARP/SN, por el cual, se autoriza la presentación electrónica, mediante el denominado Módulo SID Municipalidades, con la finalidad que los usuarios, en este caso a través de las municipalidades, puedan tener un acceso de carácter electrónico, teniendo en consideración los acontecimientos que aún vivimos, producto de la pandemia de la Covid-19, lo cual va a permitir que ya no sea necesaria la presencia física de los administrados en las instituciones públicas, y de esta manera, no solo se simplifica, sino que también se avanza en este concepto del gobierno electrónico.

Por otro lado, respecto a los temas específicos, la Directora de la Oficina de Catastro ha emitido el informe correspondiente, en el cual, solicita que se pueda implementar este procedimiento, y de la misma forma, se cuenta con los respectivos informes de procedencia, en el caso específico, de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial del Cusco, es preciso tener en consideración que el objeto de este convenio, está vinculado a algunos aspectos de suma importancia, como por ejemplo, el Certificado de Numeración, el Certificado de Jurisdicción y el Certificado de Nomenclatura, dentro de lo que significa el Registro de Predios; y, dentro del Registro de Personas Naturales tenemos la Declaración de Separación Convencional y la Declaración de Divorcio Ulterior. Con estos procedimientos que se van a agilizar, tenemos que ayudar no solo a las instituciones





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

públicas, sino a los ciudadanos, en ese entender, es necesario que la Municipalidad Provincial del Cusco se pueda adherir a este convenio, además teniendo en consideración que, en todo lo que significa el sur del país, seríamos la primera municipalidad que está dando este paso, con la finalidad de poder tener una plataforma digital compartida entre Municipalidad Provincial del Cusco y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

En ese entender, solicitamos que se apruebe Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, SUNARP, y la Municipalidad Provincial del Cusco, para el uso del Módulo SID Municipalidades, del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP. Es preciso aclarar además, que este es un convenio de adhesión.

Muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias señor regidor. La señorita regidora Romi Infantas tiene el uso de la palabra.

Regidora Romi Carmen Infantas Soto: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, y público presente y que nos está viendo por las redes sociales.

Ya lo ha expuesto muy bien el señor regidor Miguel Tinajeros, tienen en manos el Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, SUNARP, y la Municipalidad Provincial del Cusco, para el uso del Módulo SID Municipalidades del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP. Respecto a ello, y con la finalidad de acelerar las inscripciones que realizan las municipalidades en Registros Públicos, la SUNARP autorizó la presentación electrónica de actos administrativos emitidos con firma digital por las municipalidades provinciales y distritales, como es nuestro caso, para su inscripción en el correspondiente registro, antes se tenía que llevar todos los documentos a Registros Públicos; sin embargo, actualmente las municipalidades provinciales y distritales en el marco de su competencia, emiten actos administrativos susceptibles de inscripción en la SUNARP, tales como los Certificados de Numeración, los Certificados de Jurisdicción, los Certificados de Nomenclatura, o las resoluciones de Alcaldía sobre Declaración de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, entre otros. Es por eso





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

que, después de haber sido emitidos por la entidad, nosotros, ya no vamos a dar este documento para que sean tramitados presencialmente por los ciudadanos o usuarios, sino que estos trámites se podrán tramitar en línea, a través del Módulo SID Municipalidades, Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP.

Además, esto nos ayuda, ya que estamos atravesando una coyuntura bastante complicada, como ustedes saben, debemos evitar las aglomeraciones, y que todos los trámites sean presenciales; por ende, ayuda no solo por el tiempo que estamos viviendo, sino también porque nos ayuda en el contexto de modernización del Estado.

Además de ello, lo primero es que, como comisiones, ponemos a disposición del Concejo Municipal este dictamen, para que pueda darse la aprobación de la suscripción del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, SUNARP, y la Municipalidad Provincial del Cusco, para el uso del Módulo SID Municipalidades del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP. Además, recomendamos a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales, la implementación de los trámites de Declaración de Separación Convencional y Declaración de Divorcio Ulterior en la Municipalidad Provincial del Cusco. También debemos tener en cuenta, que este es un trámite que está de la mano de las políticas de Estado, que justamente una de ellas es de la modernización del Estado.

Es por eso señores regidores, que pongo a vuestra disposición este dictamen, además que no genera ningún gasto monetario para la Municipalidad Provincial del Cusco.

Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias señorita regidora. Tiene el uso de la palabra el señor regidor Marco Antonio Marroquín Muñiz, para sustentar el dictamen.

Regidor Marco Antonio Marroquín Muñoz: Muchas gracias señor Alcalde, estimados concejales edilicios provinciales, y por supuesto al selecto auditorio y público que nos acompaña a través de redes sociales.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Efectivamente, tenemos el día de hoy un dictamen importante que tiene que ver justamente con la modernización de la gestión pública, acordémonos estimados regidores, que estamos en tiempos donde los conceptos de gobierno digital, gestión pública digital, gobernanza digital, identidad digital, inter operatividad de las distintas instituciones públicas, además de permitir que los ciudadanos accedan a programas, sistemas, aplicaciones tecnológicas, está en toda la vanguardia en el mundo, y por supuesto en el país, es más, con mayor razón cuando se trata de ayudar a todas las personas con este propósito de todavía mantener el distanciamiento social, y posibilitar además que las gestiones, la realización de trámites, se pueda realizar de manera más rápida a través de medios digitales, contemporáneos, y esta vez, se ha traído a bien un convenio con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, institución importantísima a nivel nacional, que se encarga del registro correspondiente, no solamente en el ámbito inmobiliario y mobiliario, también el registro de personas, registro de mandatos, poderes, sucesiones intestadas, entre otros, de tal manera que todo ello debe estar engarzado con la conectividad del caso, de tal manera que la Municipalidad, en conjunción con SUNARP van a poder, dentro del concepto de inter operatividad, facilitar la vida del ciudadano, y nosotros mismos, poder tener acceso también a las bases de datos de manera correspondiente, de tal manera que los trámites van a ser ágiles.

Por eso, se solicita a este Concejo aprobar este convenio, para que se pueda inscribir dentro del Registro de Predios, para efectivamente, posibilitar el Certificado de Numeración, el Certificado de Jurisdicción y el Certificado de Nomenclatura, y cuando se trate de Registro de Personas Naturales, la Declaración de Separación Convencional, y la Declaración de Divorcio Ulterior. Justamente, hizo alusión la señorita regidora Romi Infantas, en el sentido que aún nuestra Municipalidad Provincial no ha vertebrado, y será seguramente nuestro camino a recorrer las próximas semanas, la posibilidad que se pueda llevar a cabo los trámites también de separación Convencional, porque la Ley de Divorcio Rápido, que permite el Divorcio Notarial y Municipal, permite que nosotros como Municipalidad podamos hacer esos trámites también, y estoy seguro que la oficina correspondiente se va a encargar de ello, y que esta tramitación cuando se de en la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Municipalidad, también va a ser comunicada a través de este Módulo que se quiere instalar a propósito de este convenio.

Por lo demás, este convenio lo encontramos arreglado a un Estado Constitucional de Derecho, la Ley Orgánica de Municipalidades permite celebrar convenios con instituciones tan importantes como SUNARP, y, por lo tanto, hacemos los mejores augurios para que nuestro selecto Concejo Municipal pueda aprobarlo.

Muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Bien, muchas gracias señor regidor. A consideración del Concejo Municipal.

La señora regidora María Hilda Rozas Cáceres tiene el uso de la palabra.

Regidora María Hilda Rozas Cáceres: Señor Alcalde, no me ha quedado muy claro, son trámites que se deberían realizar en la Oficina de Registro Civil, para que también declare los divorcios por parte de la Municipalidad y no solo el juez.

También sería bueno que en el informe legal se haga un análisis del costo beneficio, lo que de la revisión de los antecedentes no se encuentra, eso está en la cláusula cuarta en el numeral 4, si creen por conveniente.

Gracias.

Alcalde: Muchas gracias señora regidora. La señora regidora Tania Cardeña.

Regidora Tania Cardeña Zúñiga: Si, gracias señor Alcalde, referente al tema, he sido parte también de esta comisión, y creo que ahorita hay una duda que se revise los antecedentes y todo ello, pero, lo que yo quiero en este momento es más bien consultar, ¿Se tiene que dar si o si cumplimiento a esto? Porque el 14 de octubre todavía del 2020, incluso desde el año 2018 está vigente esta disposición, y ahora el 14 de octubre del 2020 han remitido a todos los municipios la SUNARP, con oficio múltiple, para que ya se implemente; entonces, yo pienso que esto se debería implementar ya obligatoriamente.

Solo eso señor Alcalde.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Alcalde: ¿Alguno de los señores presidentes de las comisiones?

El señor regidor Miguel Ángel Tinajeros Arteta.

Regidor Miguel Ángel Tinajeros Arteta: Muchas gracias señor Alcalde, respecto al primer punto vinculado con los temas de costo-beneficio, en realidad, en el caso de la Municipalidad Provincial del Cusco, lo que se va a hacer es modernizar estos trámites que se vienen dando en la actualidad, en primer lugar. En segundo lugar, estamos en una época en la cual, el hecho de que haya trámites presenciales, de todas maneras, implica una suerte de riesgo, tanto para los trabajadores de la Municipalidad como para los propios usuarios, con este convenio lo que se va a hacer es lógicamente que se evite esos trámites, y lógicamente, se evite el gasto en papel y otros, eso sería en cuanto al primer aspecto.

En cuanto al segundo aspecto, efectivamente, esta Resolución N° 199-2020 ha sido aprobada en setiembre de este año, y la Superintendencia ha enviado a todos los municipios del país, para que los municipios que deseen pasar a una nueva etapa de modernización del Estado puedan adherirse, seguramente muchos municipios del país no lo han tomado en consideración; sin embargo, nuestra Municipalidad, en ánimo de formar parte de esta modernización del Estado y de este gobierno electrónico, ha decidido, a través de las comisiones, poderse adherir a este convenio de la SUNARP.

Alcalde: Muy bien, le cedemos el uso de la palabra al señor regidor Marco Antonio Marroquín.

Regidor Marco Antonio Marroquín Muñiz: Muchas gracias señor Alcalde, simplemente complementando a la idea vertida por mi par edilicio, lo que tengo que decir es lo siguiente, lo que va a facilitar es, no solamente la interacción en estos trámites entre la Municipalidad Provincial del Cusco y SUNARP, sino también para los propios usuarios, nosotros debemos estar progresivamente más familiarizados con la firma digital, certificado digital, de tal manera que esto permita a los ciudadanos realizar sus trámites, y a la administración pública, tener la certeza que se trata de esa persona, y lo propio en la comunicación que debe haber entre las instituciones del Estado, y no es otra cosa que el uso de plataformas que





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

SUNARP ha venido instalando en estos últimos meses, y esto ha llegado a través de una comunicación en setiembre de este año.

Además, hay que mencionar lo siguiente, el Perú también está en una política de ecoeficiencia, es más, dentro de una política mundial que es *paper less*, de tal manera que esta digitalización va a permitir no solamente acortar trámites y facilitar la vida del ciudadano, sino también ser empático con el ambiente.

Es todo, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias señor regidor. Si no hay ninguna otra intervención, podemos pasar entonces a la votación señores regidores.

Los señores regidores, primeramente, en el Hemiciclo a mano alzada, con los seis (06) regidores que están presentes, los que estén de acuerdo en aprobar esta propuesta de convenio, sírvanse levantar la mano.

Cuatro (04) votos a favor, de los señores regidores Miguel Ángel Tinajeros Arteta, Jafet Hildebrando Cervantes Mansilla, Katia Roxana Revollar Florez y Marco Antonio Marroquín Muñiz.

Señorita Secretaria General, realice por favor la votación nominal.

Secretaria General: Si señor Alcalde, pasamos a la votación nominal vía virtual.

Señorita regidora Romi Carmen Infantas Soto.

Regidora Romi Carmen Infantas Soto: A favor.

Secretaria General: Señor regidor Freddy Gualberto Orosco Cusihuaman.

Regidor Freddy Gualberto Orosco Cusihuaman: A favor.

Secretaria General: Señor regidor Edson Julio Salas Fortón.

Regidor Edson Julio Salas Fortón: A favor.

Secretaria General: Señorita regidora Rutbelia Huamani Ochoa.

Regidora Rutbelia Huamaní Ochoa: A favor.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Secretaria General: Señorita regidora Melina Farfán Huamán.

Regidora Melina Farfán Huamán: A favor.

Secretaria General: Señora regidora María Hilda Rozas Cáceres

Regidora María Hilda Rozas Cáceres: A favor.

Secretaria General: Señora regidora Tania Cardeña Zúniga.

Regidora Tania Cardeña Zúniga: A favor.

Secretaria General: Señor regidor Miguel Ángel Cabrera Quiñonez.

Regidor Miguel Ángel Cabrera Quiñonez: A favor.

Secretaria General: Señor regidor Ricardo Almanza Quiñones.

Regidor Ricardo Almanza Quiñones: A favor.

Secretaria General: Señor Alcalde, se aprueba el presente punto único de agenda por unanimidad.

Alcalde: Muchas gracias Dra. Wendy Valenzuela, con esto hemos aprobado pro unanimidad el único punto de agenda.

Yo les quiero suplicar señores regidores, para efectos de no cometer el error que nos señala la señora regidora María Hilda, si estamos en el Hemiciclo estamos en el Hemiciclo, y si estamos conectados virtualmente estamos conectados virtualmente, pero tenemos que hacer una de las dos cosas, para tomar en cuenta la votación y no tengamos este problema de quienes están aquí y quienes están en sus domicilios. Y que se precise, porque ya la señorita Secretaria General ha tomado en cuenta la votación virtual.

Antes de terminar la sesión quiero desearles a todos una Feliz Navidad, es un año muy difícil este, como ya lo he manifestado en varios mensajes que me he permitido hacer llegar, en este año no hemos tenido procesión del Señor de los Temblores, tampoco hemos tenido Corpus Christi, Inti Raymi, Señor de Qoyllority, ni Señor de Huanca, ni Mamacha del Carmen, en realidad no hemos tenido ninguna celebración religiosa que solemos tener, y la Navidad, que si bien es cierto, es común a todos, es más una festividad de orden familiar, y mi deseo es que en sus familias, cada





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

uno de ustedes señores regidores, puedan tener la paz, la armonía, la prosperidad, que una fiesta religiosa de esta naturaleza, alienta en nuestros espíritus, para los que somos católicos, en fin.

Pero para todos ustedes un abrazo, vamos a tener oportunidad de estar juntos en otras ocasiones, para desearnos seguramente que el próximo año sea definitivamente mejor que este, pero desde ya, a vuestras familias, en vuestros hogares, a los señores regidores que están presentes en el Hemiciclo, a los funcionarios presentes, y también a los señores regidores conectados virtualmente, a todos un abrazo, creo que expreso el sentir de todos los que estamos aquí, de todos los que formamos parte de esta comunidad municipal, al menos en estos años, que tengamos alegría, tranquilidad y paz en estas fiestas de Navidad.

Un abrazo a todos ustedes, y con ello ha concluido nuestra reunión, se levanta la sesión. Muchas gracias por vuestra asistencia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

VICTOR C. BOLLARTE MEDINA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

WENDY M. VALENZUELA WALDE
SECRETARIA GENERAL